



Memorando Nro. MDG-CGPG-2025-0966-M

Quito, D.M., 12 de junio de 2025

PARA: Sr. Mgs. José Javier De La Gasca Lopezdomínguez
Ministro de Gobierno

ASUNTO: Solicitud de aprobación al informe narrativo de Rendición de Cuentas 2024 del Ministerio de Gobierno

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me refiero a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en su artículo 11 establece: "*Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.(...)*".

Adicionalmente, señalo que el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana Control Social a través de Resolución No. CPCCS-PLES-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, establece la conformación de un equipo de trabajo para la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas de las entidades gubernamentales, es así, que mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de fecha 28 de febrero de 2025, en el Art. 3 resuelve: "*Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas (...)*"; dentro del cual establece como Fase 1 la "*Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas*".

Con estos antecedentes, las acciones de esta cartera de Estado, se han enmarcado en lo dispuesto en el Memorando No. MDG-MDG-2025-0253-M, de 14 de abril de 2025, con el cual se designó al equipo responsable para cumplir el proceso de rendición de cuentas de esta Cartera de Estado, conformado de la siguiente manera:

- Coordinador/a General de Planificación y Gestión Estratégica, o quien haga sus veces, quien lo liderará.
- Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a, o quien haga sus veces.
- Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicación, o quien haga sus veces.
- Director/a de Comunicación Social, o quien haga sus veces.
- Mgs. Mayra Gabriela Villegas IpiALES, Asesora 2 del Despacho Ministerial.

En atención a lo establecido en la normativa vigente para el proceso de Rendición de Cuentas del Ministerio de Gobierno, el equipo de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica ha elaborado el informe narrativo correspondiente, el



Memorando Nro. MDG-CGPG-2025-0966-M

Quito, D.M., 12 de junio de 2025

cual ha sido debidamente revisado y ajustado conforme a los lineamientos gráficos determinados por la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República (SEGCOM), en coordinación con el equipo de Comunicación Social institucional.

En virtud de todo lo expuesto, me permito solicitar de la manera más atenta y respetuosa, su aprobación al Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2024, con el propósito de dar continuidad al proceso institucional conforme a lo previsto dentro del proceso de rendición de cuentas 2024 del Ministerio de Gobierno.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rodrigo Lautaro Goyes Rocha
**COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ESTRATÉGICA**

Anexos:

- Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2024

dm/vc